

agosto de 1985, de la C.O.P.U.M.A. por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Proyecto de depuración de aguas residuales mediante lagunas de estabilización para Berlanga (Badajoz)» ... 989

Pág.

Consejería de Industria y Energía

— **Instalaciones eléctricas.** — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas 990

Pág.

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Miguel Angel Pitarch Rico, con domicilio en San Pedro de Alcántara, 6, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Miguel Angel Pitarch, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Entre los apoyos 146 y 147 de la línea Galisteo-Riegos Alagón, propiedad de Iberduero, Sociedad Anónima.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Riobobos.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 120.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 27,8 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Pajares.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 10 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 659.135.

Finalidad: Riegos.

Referencia del expediente: AT-3.873.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de Octubre.

Cáceres, 14 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Sumasal, con domicilio en Polígono Industrial de Madrigalejo, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Sumasal, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Torre metálica número 14, del Ramal del Sector XIV, línea Canal Orellana, en las Vegas Altas río Guadiana.

Final: Nave industrial.

Términos municipales afectados: Madrigalejo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 20.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Polígono Industrial (Madrigalejo).

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.373.142.

Finalidad: Aserradero y Fábrica de Palets.

Referencia del expediente: AT-3.874.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de Octubre.

Cáceres, 14 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Bartolomé Vázquez Masa, con domicilio en Trujillo, Paseo Ruiz Mendoza, 3, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Bartolomé Vázquez Masa, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea Trujillo-Jaraicejo, propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Trujillo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 1.368.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Tozuelo de San Juan.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 3.810.962.

Finalidad: Electrificación finca.

Referencia del expediente: AT-3.863.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de Octubre.

Cáceres, 14 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Pedro Sánchez Sánchez, con domicilio en Avenida de la Constitución, 55, Jaraíz de la Vera, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Pedro Sánchez Sánchez, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Riobobos.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 250.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²